

2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el Casino de Madrid, Calle Alcalá, número 15, 28014 Madrid, el día 22 de mayo de 2002, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 23 de mayo en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el Informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2001.

Cuarto.—Ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Designación de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Fijación de retribuciones del Consejo de Administración.

Séptimo.—Modificaciones estatutarias.

Retribución de Comisiones delegadas y grupos de trabajo y consiguiente modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Solicitudes de participación en el capital social de OMEL (Eventual).

Noveno.—Atribución de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y formalización de tales acuerdos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de más de 300 acciones que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la compañía con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Las delegaciones conferidas al Presidente o a cualquier miembro del Consejo de Administración deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos presentadas por el Consejo de Administración.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de la sociedad, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe de los administradores sobre la misma, así como todos aquellos documentos que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa a los señores accionistas que la sociedad estima que previsiblemente exista quórum de asistencia suficiente para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.409.

COMPAÑÍA HISPANIA DE TASACIONES Y VALORACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

UNIVERSAL DE TASACIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Compañía Hispania de Tasaciones y Valoraciones, Sociedad

Anónima», y de «Universal de Tasación, Sociedad Anónima», celebradas el 25 de abril de 2002, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con base en los balances cerrados a 31 de diciembre de 2001 y con efectos contables desde 1 de enero de 2002.

Los accionistas y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, y los acreedores, a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de abril de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.—16.282. 2.ª 30-4-2002

COMPAÑÍA HOTELERA LAS LOMAS, S. L. (Sociedad escindida)

HOLIMAR INMUEBLES, S. L. HOLIMAR VALORES, S. L. HOLIMAR HOTELES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», y «Holimar Inmuebles, Sociedad Limitada»; «Holimar Valores, Sociedad Limitada», y «Holimar Hoteles, Sociedad Limitada», celebradas el día 26 de abril de 2002, adoptaron por unanimidad proceder a la escisión total de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», mediante su extinción y disolución sin liquidación y la división de todo su patrimonio en tres bloques que se traspasa a las antedichas sociedades de nueva creación «Holimar Inmuebles, Sociedad Limitada»; «Holimar Valores, Sociedad Limitada», y «Holimar Hoteles, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de escisión, y que, durante el plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2002.—El Administrador único de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada»; el Administrador único de «Holimar Inmuebles, Sociedad Limitada»; el Administrador único de «Holimar Valores, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Holimar Hoteles, Sociedad Limitada».—16.534.

1.ª 30-4-2002

CONSTRUCCIONES MICHELENA Y LECUONA, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que su Junta general, extraordinaria y universal, por unanimidad, la escisión de esta mercantil, mediante la aportación de su patrimonio a dos sociedades, una preexistente «Construcciones Michelena y Lecuona Sucesores, Sociedad Limitada», y otra de nueva creación «Construcciones Benito Nebreda, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la escindida. La escisión se acordó con la aprobación del Balance de escisión, con ampliación de capital de la primera de las sociedades beneficiarias y sin ampliación de capital de la segunda de ellas, quedando subrogadas ambas en todas las obligaciones, relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida. El acuerdo de escisión se ha aprobado en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a lo socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del anuncio de escisión.

San Sebastián, 27 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Construcciones Michelena y Lecuona, Sociedad Limitada».—15.344.

y 2.ª 30-4-2002

CONSTRUCCIONES SIFER, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada con fecha 31 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad de todos los socios, la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente Balance presentado por el órgano de administración:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	12.556.662
Total Activo	12.556.662
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Otras reservas	7.022.183
Resultados negativos ejercicios anteriores	-3.817.520
Pérdidas y ganancias	-2.648.001
Total Pasivo	12.556.662

Madrid, 22 de abril de 2002.—El órgano de administración.—14.977.

CORSÁN-CORVIAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Ejecutando el acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en su reunión del día 8 de abril de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el salón «Tápies» del hotel «Hesperia», paseo de la Castellana, 57, el día 16 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en defecto de quórum, en el mismo lugar y hora, el día 17 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Corsán-Corviam, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como también de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Renovación o reelección de los Consejeros a quienes corresponde cesar.

Cuarto.—Autorización para que la sociedad y las de su grupo consolidado puedan adquirir acciones propias de acuerdo con los preceptos legales de aplicación.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar distribuir una o más veces cantidades a cuenta de dividendos del ejercicio en curso.

Sexto.—Delegación de facultades a favor del Presidente, del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos realice lo conveniente a la formalización e inscrip-